

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Rafael Fernández Huidobro.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Juan Montero Pazos; Junta de Enseñanza Técnica, don José María Poudevida Viñal y don Manuel Puig Janer, y Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, don Antonio Cámara Niño.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Bassó Birules.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Manuel Solá-Morales, Roselló; Junta de Enseñanza Técnica, don Antonio Crespo Hoyo y don Jesús Molinero Peñalba, y Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, don Juan del Corro Gutiérrez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Aero-náuticos

Ilmo Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Aeronáuticos, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 11 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Juan Manuel Estefanía Díaz Obregón.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Julio Hernández Bierge; Junta de Enseñanza Técnica, don Valentín Aldeanueva Salguero y don Gonzalo Alló Gundín, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Antonio Pérez-Marin Castro.

Suplentes:

Presidente: Don Luis León Vigiola.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Alejandro Hernández del Castillo; Junta de Enseñanza Técnica, doña María Betriu Ramonet y don Jesús Bueno, Urquía, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Bernardino Fernández Pérez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del Grupo III, «Topografía y Construcción», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy, Cádiz y San Sebastián.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición libre para cubrir la cátedra vacante del grupo III, «Topografía y Construcción», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Alcoy, Cádiz y San Sebastián, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 19 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Carlos Benito Hernández.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Julio de Paula Pardal; Junta de Enseñanza Técnica, don Tomás Alvarez Paraltó y don Urbano Domínguez Díaz, y Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy, don Fernando Andréu Jornet.

Suplentes:

Presidente: Don Pedro Arsuaga Dabán.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Miguel Mataix Lorda; Junta de Enseñanza Técnica, don Jesús Molinero Peñalba y don José Mora Ortiz de Tarazona, y Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián, don Pedro Ramón Moliner.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del Grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General del 17 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Antonio Camuñas Paredes.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Jesús Langreo Langreo; Junta de Enseñanza Técnica, don Ramiro Avendaño Paisa y don Amable García Martínez, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Amalio Hidalgo y Fernández-Cano.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Avial.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Juan Montero Pazos; Junta de Enseñanza Técnica, don Alfredo Páez Balaca y don Leopoldo Soler Pérez, y Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Carlos Fernández Casado.